



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 MAY 2015

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de febrero de 2011.

RESULTANDO: Que la misma declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DESIGN VILLAGE S.A.**, tendiente a la construcción y el equipamiento del complejo Design Village ubicado en el departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO: I) Que por la mencionada resolución se estableció que el plazo otorgado a la firma **DESIGN VILLAGE S.A.** para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de abril de 2014.

76.625-L1

II) Que la firma **DESIGN VILLAGE S.A.** solicita una prórroga en el plazo para ejecutar las inversiones.

VTC 30
M.E.F.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y al numeral 2º de la resolución N° 1.248 del 10 de agosto de 2010.

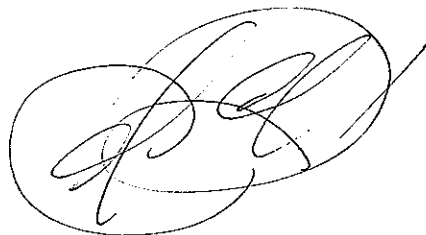
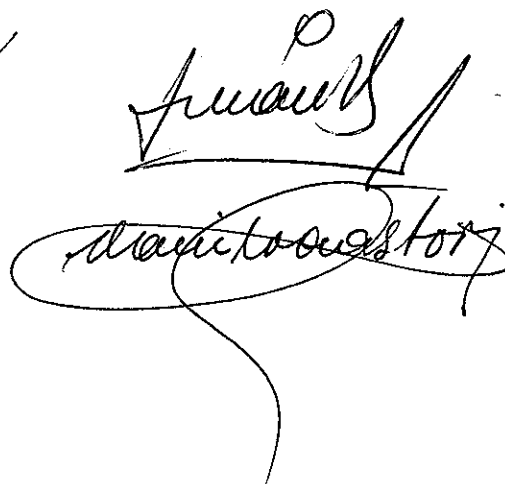
**LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE,
LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN

1) Modifícase el numeral 6° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de febrero de 2011, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de abril de 2015.

2) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impositiva y notifíquese a la empresa.

q/

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, enclosed within a large, irregular oval shape.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent 'J' at the start and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right. The signature is written over a horizontal line.